

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 de septiembre de 2022

ACTA No. 28/2022

Siendo las diecisiete horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Salón de Cabildo sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C.O.A

¡Va por Pabel!

integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día 30 de septiembre de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 69 del Código Municipal, se declararon formalmente instalados los trabajos de la presente sesión. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de

Fu. del C.O.O.



los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

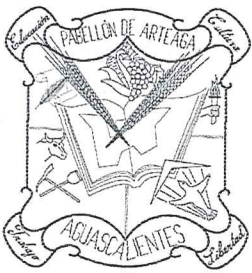
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de septiembre de 2022.
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del cambio de fecha de la sesión ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de octubre.
6. Declaración de recinto oficial para la sesión solemne de Cabildo donde se rendirá el primer informe sobre el estado que guarda la administración municipal a cargo del C. Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo.
7. Propuesta y aprobación, en su caso, de las comisiones de cortesía para recibir y despedir a los invitados especiales de los poderes del estado en su ingreso y salida del recinto oficial.
8. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez sometido a la

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del listado.

Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma que fue adjuntada a los citatorios en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes sea dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 19 de septiembre de 2022, marcada con el consecutivo 27/2022 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

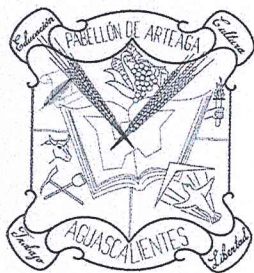
Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta 27/2022. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto **no se registraron intervenciones**.

Al no haberse registrado participaciones, y para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Escudo Co. &

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble and a signature that appears to say 'Pablo'.



mismo ordenamiento el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 19 de septiembre de 2022, marcada con el ordinal 27/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 19 de septiembre de 2022 marcada con el consecutivo 27/2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

Para continuar con la sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, informando que el quinto punto correspondía al análisis, discusión y aprobación en su caso del cambio de fecha de la sesión ordinaria de cabildo correspondiente al mes de octubre, y que en términos de las facultades que le confiere el artículo 214 del Código Municipal, solicitó que se señalara como fecha para la celebración de esa sesión, el día 13 del mes de octubre de 2022.

Dado que se trata solamente del cambio de fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código el Presidente Municipal sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del cambio de fecha. Por ello, solicitó al Secretario se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto. Quedando de la siguiente manera.

Ex. J. D. O. O.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

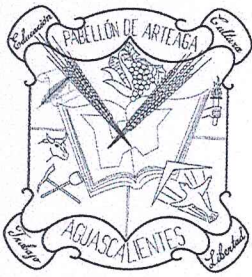


Tabla 2. Registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

Señor Presidente le informo que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Así las cosas, en términos de la votación con la que se nos ha dado cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se aprueba el cambio de fecha y, por tanto, la sesión ordinaria de octubre no se celebrará el segundo viernes del mes, sino en la data autorizada conforme a la votación anterior.

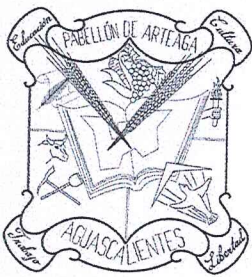
Para dar continuidad con los trabajos de la presente sesión el Presidente Municipal le solicitó al Secretario del Ayuntamiento se sirviera a dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día, para lo cual este último informo que consistía en la declaración de recintos oficiales para la sesión solemne de Cabildo donde se rendirá el primer informe sobre el estado que guarda la administración municipal a cargo del C. Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo.

En vista de este asunto, el Presidente Municipal sometió a la consideración del cabildo la autorización de la declaración de recintos oficiales para el desarrollo de la sesión solemne referida, a los recintos ubicados en:

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. O. Q.

¡Va por Pabel!



- a) Patio del Palacio del Ayuntamiento, ubicado en Pino Suárez No. 14, Zona Centro, de esta cabecera municipal.
- b) Recinto del Teatro Bicentenario, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No, 44, de esta cabecera municipal.

Y dado que se trata solamente del cambio de recinto del Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código someto a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación de los sitios propuestos, el Alcalde solicitó al Secretario se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto.

Ante lo cual el Secretario procedió a levantar la votación nominal respecto de la autorización de recintos oficiales para sesionar.

Tabla 3. Registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

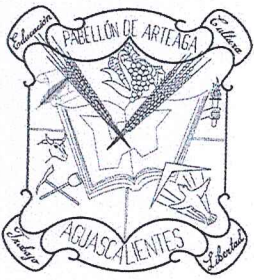
Señor Presidente le informo que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En términos de la votación con la que se dio cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, el Presidente Municipal

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. O. A.

Párrafo



aprobó los recintos oficiales señalados para la celebración de la próxima sesión solemne.

Acto continuó, el Alcalde instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desarrollo de la sesión, para lo cual le informó que el siguiente punto se refería a la propuesta y aprobación, en su caso, de las comisiones de cortesía para recibir y despedir a los invitados especiales de los poderes del estado en su ingreso y salida del recinto oficial.

En vista de este asunto, el Presidente Municipal sometió a la consideración del cabildo la autorización de las siguientes comisiones de cortesía:

Comisión de Recepción:

- 1. Regidora Deyanira Escalera Velasco
- 2. Regidora Edith Hornedo Romo
- 3. Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano
- 4. Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz

Comisión de despedida:

- 1. Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba
- 2. Regidor Francisco González González
- 3. Regidora Rosalba Campos de la Cruz
- 4. Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada
- 5. Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz

En virtud de que se trata solamente de la designación de comisiones de cortesía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del sitio propuesto.

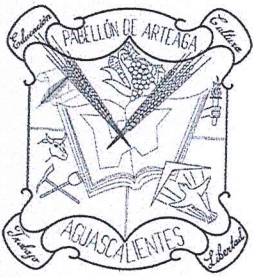
Tabla 4. Registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fuente: C.O.C.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

Señor Presidente le informo que el punto sometido a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En términos de la votación con la que se dio cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, el Presidente Municipal aprobó la conformación de las comisiones de cortesía.

Posteriormente, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las diecisiete horas con treinta y dos del día 30 de septiembre de 2022 era formalmente clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

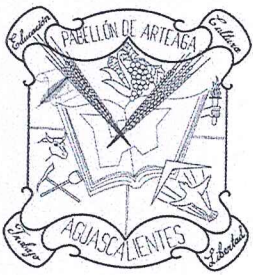
C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. D. O.

¡Va por Pabel!



9

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del Carmen Olivares Q.

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 28/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 30 de septiembre de 2022)

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"